



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Pertenencia

Rad. 11001-31-03-025-2013-00900-00

Auto trámite

Téngase en cuenta que el curador ad litem de las personas indeterminadas se notificó personalmente de la demanda, quien dentro del término contestó la demanda mas no propuso excepciones (fl. 316, 319 y 320).

Ahora, efectuada en debida forma la publicación (fl. 318 ), el Despacho dispone designar curador ad litem a ANA ADELA GARZÓN DE MORA.

Por economía procesal, se designa como curador ad litem a CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO, quien funge como curadora ad litem de las personas indeterminadas (fl. 316). Se fijan como gastos la suma de \$300.000 m/cte. Por Secretaría, infórmese la anterior designación por correo electrónico o el medio más expedito.

Asimismo, por Secretaría, elabórense y tramítense los oficios ordenados en auto del 13 de junio de 2019 (fl. 314).

De otra parte, de una revisión de las actuaciones surtidas en el presente trámite, se observa que no ha sido inscrita la demanda sobre el bien a usucapir. En consecuencia, se requiere a la parte actora bajo los apremios del numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, acredite la inscripción de la demanda, so pena de aplicar las sanciones procesales previstas en este canon. Por Secretaría, efectúese el control de términos.

Finalmente, se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico [j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE  
BOGOTÁ

El auto anterior se notificó por anotación en  
estado No. 8 hoy 14 de agosto de 2020

La secretaria,

*Heidy Lorena Palacios Muñoz*